



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

21683

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 7 de febrero, la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDLeg. 2/2004 de 5 Mar. (TR Ley Reguladora de las Haciendas Locales), se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de dicha Ley, para que en el plazo de treinta días, pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, en caso de no presentarse alegaciones ni sugerencias la modificación de la ordenanza fiscal entenderá aprobada definitivamente procediéndose a su publicación a efectos de la entrada en vigor.

Algaida a 21 de noviembre de 2013

EL ALCALDE

Francesc Miralles Mascaró

